

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6K246K5E2X4634110ATD

22113I0GZ



Referencia interna

E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/18/2019

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 12 de abril de 2019

Horario: nueve horas y seis minutos y finaliza a las nueve horas y quince minutos.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; y D. Rubén Ordiales Gutiérrez.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Javier Rodríguez Morán y D. Sergio García Rodríguez.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6K246K5E2X4634110ATD

22113I0GZ



Referencia interna
E/F

URBANISMO

2.- EXPTE.- 241102070.-SIDRA MUÑIZ, S.A. SOLICITUD DE LICENCIA PARA AMPLIACIÓN DE LLAGAR EN FUEYO, 23. TIÑANA.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **SIDRA MUÑIZ S.A.**, para obras de urbanización relacionadas con el Proyecto Básico y de Ejecución de ampliación de nave para zona de embotellado y almacén de Llagar en Fueyo, Tiñana, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Javier Riestra Rodríguez (con visado colegial de 8 de febrero de 2019).

3.- EXPTE.- 2411210VY.- NOVAHERA 2010, S.L. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO DE EDIFICIO DE 20 VIVIENDAS, LOCALES TRASTEROS Y GARAJE EN C/ ANTONIO MACHADO,-RIO NALON DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **NOVAHERA 2012 SL**, para construcción de edificio de 20 viviendas, locales y garaje en la C/ Antonio Machado, nº 43 y C/ Río Nalón de Lugones. Siero, de conformidad con el Proyecto Básico redactado por el Arquitecto D. Javier Menéndez Vázquez (con visado colegial de fecha 6 de noviembre de 2018) y Planos Modificados suscritos por el mismo técnico, visados con fecha 6 de marzo de 2019.

4.- EXPTE.- 24113100R.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ALCALDE PARRONDO, 2. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADA DE EDIFICIO EN LA C/ ALCALDE PARRONDO, 2, LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán, D. Javier y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C. ALCALDE PARRONDO 2**, para rehabilitación de fachada de inmueble sito en la calle Alcalde Parrondo, nº2 de La Pola Siero, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Luis Díaz Noval (con visado colegial de 24 de diciembre de 2018).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6K246K5E2X4634110ATD

22113I0GZ



Referencia interna
E/F

5.- EXPTE.- 24113100X.-GONZALEZ CARRIO, S.A. SOLICITUD DE LICENCIA PARA EDIFICIO DE 23 VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES EN LA C/ ANTONIO MACHADO DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán D. Javier y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **GONZALEZ CARRIO S.A.**, para construcción de edificio de 23 viviendas, locales y garaje en la C/ Antonio Machado de Lugones de conformidad con el Proyecto Básico redactado por el Arquitecto D. Santiago Herrero de la Fuente, con visado colegial de fecha 17 de Diciembre de 2018.

6.- EXPTE.- 24113106J.- QUIROS LOPEZ, HUGO. SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A TALLER-LABORATORIO PROTÉSICO DENTAL EN CTRA. DE COLLOTO- VIELLA, Nº 3, NAVE 4. VIELLA.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán D. Javier y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **D. HUGO QUIROS LOPEZ**, para la adecuación de nave industrial destinada a taller-laboratorio protésico dental en nave 4, Ctra. Colloto - Viella, nº 3. VIELLA, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Nicasio Aspe Llavona, con visado colegial de 7 de marzo de 2019.

7.- EXPTE.- 24113106Y.- GONZALEZ PALACIO ISMAEL. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE FORJADO DE PISO EN ALMACÉN EN LA CABAÑA, SAMARTINO, 42. LIERES.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán D. Javier y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **D. ISMAEL GONZALEZ PALACIO**, para sustitución de forjado de piso en antigua cuadra, hoy almacén en La Cabaña, nº 42. Lieres, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Fernando Sánchez Santiago (con visado colegial de fecha 7 de marzo de 2019).

8.- EXPTE.- 24112208G.- ALCAZAR CIFUENTES BORJA.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE LOCAL PARA BAR, TIENDA Y RESTAURANTE EN LA PLAZA LIBERTAD, 6 DE LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán D. Javier y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad:**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6K246K5E2X4634110ATD

22113I0GZ



Referencia interna
E/F

Primero.- Otorgar a **D. BORJA ALCAZAR CIFUENTES** licencia de instalación y de obras de adecuación para Bar-tienda y restaurante, en Plaza La Libertad, bajo, entre los portales nº 6 y 7 de La Pola Siero, en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por la Arquitecto Técnico Dña. Maite Busto Valdés (con visado colegial de 10 de diciembre de 2018) y del Informe de la Aparejadora Municipal de fecha 22 de marzo de 2019, **cuya copia se adjunta al presente acuerdo.**

Segundo.- Para obtener la licencia de apertura para Bar-tienda y Restaurante, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

a) Las del Proyecto Técnico redactado por la Arquitecto Técnico Dña. Maite Busto Valdés (con visado colegial de 10 de diciembre de 2018)

b) Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 22 de marzo de 2019.

9.- EXPTE.- 24113200Q.- HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA (J.53232A/AT-11770), EN LA C/ CELLERUELO DE LA POLA SIERO.

Primero.- Informar favorablemente el expediente para licencia de obras de reforma y puesta en funcionamiento del Centro de Transformación eléctrica (J.53232A/AT-11770), presentada por **HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U**, en la C/ Celleruelo de La Pola Siero, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el ingeniero de Minas. D. Álvaro Rodríguez Álvarez (con visado colegial de fecha 23 de enero de 2019), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6K246K5E2X4634110ATD

22113I0GZ



Referencia interna
E/F

OBRAS Y SERVICIOS

10.- EXPEDIENTE 23313S009. FERNANDEZ ALVAREZ, MANUEL ANTONIO. SOLICITANDO RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y D. MANUEL ANTONIO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (MUSEO DE LA ROMERÍA), PARA EL EJERCICIO 2019. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán D. Javier y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre D. Manuel Antonio Fernández Álvarez (Museo de la Romería) y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de mil quinientos euros s (1.500,00€), consignada a su favor en la aplicación presupuestaria 33400-48907 del presupuesto municipal para el ejercicio 2019, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

11.- EXPEDIENTE 23313S00A. ASOCIACION SIERENSE DE AMIGOS DE LA MUSICA - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ASOCIACIÓN SIERENSE DE AMIGOS DE LA MÚSICA, PARA EL EJERCICIO 2019. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán D. Javier y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre **ASOCIACION SIERENSE AMIGOS DE LA MUSICA** y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de cuarenta y un mil ciento ochenta y dos euros con cincuenta céntimos (41.182,50€), consignada a su favor en la aplicación presupuestaria 33400-48903 del presupuesto municipal para el ejercicio 2019, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6K246K5E2X4634110ATD

22113I0GZ



Referencia interna
E/F

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

12.- EXPEDIENTE 23313S00C. ASOCIACION AMIGOS DEL ROBLE. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ROBLE, PARA EL EJERCICIO 2019. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, **acuerda por unanimidad**, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán, D. Javier y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre ASOCIACION AMIGOS DEL ROBLE y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de tres mil ciento seis euros con ochenta y tres (3.106,83€), consignada a su favor en la aplicación presupuestaria 33400-48908 del presupuesto municipal para el ejercicio 2019, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

13.- EXPEDIENTE 23313S00E. ORQUESTA DE CAMARA DE SIERO. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA DE CÁMARA DE SIERO (OCAS), PARA EL EJERCICIO 2019. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACION

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán, D. Javier y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre la **ORQUESTA DE CAMARA DE SIERO, (OCAS)** y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de treinta mil ciento trescientos cincuenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (30.354,75€), consignada a su favor en la aplicación presupuestaria 33400-48905

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6K246K5E2X4634110ATD

22113I0GZ



Referencia interna

E/F

del presupuesto municipal para el ejercicio 2019, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

14.- EXPEDIENTE 23313S00J. ASOCIACION CULTURAL Y DE FESTEJOS SAN FELIX DE VALDESOTO. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE FESTEJOS SAN FÉLIX DE VALDESOTO, PARA EL EJERCICIO 2019.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán, D. Javier y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre **ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE FESTEJOS SAN FÉLIX DE VALDESOTO** y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de once mil ochocientos seiscientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos (11.654,69€), consignada a su favor en la aplicación presupuestaria 33800-48907 del presupuesto municipal para el ejercicio 2019, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

15.- EXPEDIENTE 23313S00L. ASOCIACION DE FESTEJOS DE LUGONES-SANTA ISABEL. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ASOCIACIÓN DE FESTEJOS DE LUGONES - SANTA ISABEL, PARA EL EJERCICIO 2019.

La Junta de Gobierno Local en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2015, publicada en el BOPA de 20 de Julio de 2015, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán D. Javier y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad:**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6K246K5E2X4634110ATD

22113I0GZ



Referencia interna
E/F

Primero.- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre ASOCIACION DE FESTEJOS DE LUGONES-SANTA ISABEL y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de veintiún mil ochocientos dieciséis euros con diecinueve céntimos (21.816,19€), consignada a su favor en la aplicación presupuestaria 33800-48909 del presupuesto municipal para el ejercicio 2019, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

(Competencia delegada por el Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local, con fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015), por lo que los siguientes puntos del Orden del Día tienen carácter público)

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

16.- Expediente 10713Z006 - R. G., L. - SOLICITA EXENCIÓN DE TARIFA EN LA CLASE DE GUITARRA PARA SU HIJO L. R. G.

La Junta de Gobierno Local, ausentes los Sres. Concejales Rodríguez Morán, D. Javier García y García Rodríguez, D. Sergio, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 1 de abril de 2019, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se produjeron ruegos y preguntas.